

R.M. 22 /2024-2025

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

VISTOS:

La invitación de fecha septiembre de 2024, efectuada por el Lic. Diego Murillo, Presidente del Concejo Municipal de Cochabamba, para participar de la sesión de honor y los actos Protocolares en conmemoración a los CCXIV años de la gesta Libertaria del 14 de septiembre de 1810" a realizarse desde el 13 al 15 de septiembre del presente año. En la Ciudad de Cochabamba

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento General del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra aprobado por Ley Municipal Autonómica N° 012, de 10 de abril de 2014, en su Artículo 30 establece como funciones de la Directiva; a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado, las leyes y demás disposiciones legales en vigencia, el presente Reglamento y las decisiones del Pleno; b) Supervisar la administración del Concejo Municipal; h) Emitir y aprobar Resoluciones de Directiva en temas relativos a la administración y funcionamiento del Concejo Municipal.

Que, el Reglamento de Pasajes y Viáticos, aprobado mediante Resolución Municipal N°268/2016-2017 del 19 de Abril del 2017, tiene por objeto normar, controlar y agilizar las solicitudes de gastos por estos conceptos, para los servidores públicos municipales; autorizados por autoridad competente del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Que, el Concejal Municipal PHDc. José Antonio Alberti Uzqueda mediante CITE: VICE PRESIDENCIA OF. INT. N° 109/2024-2025 de fecha 05 de septiembre del presente año, solicita en Sesión Ordinaria N°52/2024-2025 de fecha 05 de septiembre de 2024, la declaratoria en Comisión para participar de la sesión de honor y los actos Protocolares en conmemoración a los CCXIV años de la gesta Libertaria del 14 de septiembre de 1810" a realizarse el viernes 13 al 15 de septiembre del presente año. En la Ciudad de Cochabamba.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las legítimas atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y demás normas conexas,

RESUELVE:

Primera. - Declarar en comisión oficial al Concejal Municipal PHDc. José Antonio Alberti Uzqueda, para participar de la sesión de honor y los actos Protocolares en conmemoración a los CCXIV años de la gesta Libertaria del 14 de septiembre de 1810" a realizarse desde el 13 al 15 de septiembre del presente año. En la Ciudad de Cochabamba.



333-3438



info@concejomunicipalscz.gob.bo



334-8349



www.concejomunicipalscz.gob.bo



Calle Sucre N° 100
esquina Chuquisaca





Segunda.- Instruir a la Secretaría de Administración y Finanzas del Concejo Municipal, proceder a registrar en Recursos Humanos la comisión aprobada por el Pleno del Concejo Municipal.

Tercera. - El Concejal Municipal PHDc. José Antonio Alberti Uzqueda, realizará el viaje a la ciudad de Cochabamba, con recursos económicos propios; por lo que, el Concejo Municipal no deberá erogar ningún gasto económico para el efecto.

Cuarta. - El Servidor Público Municipal a su retorno deberá presentar el informe correspondiente, de acuerdo a las normas vigentes establecidas.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Santa Cruz de la Sierra, 05 de septiembre de 2024


Sra. Silvana Mucarzel Demetrio
CONCEJALA PRESIDENTA


Sr. Luis Miguel Fernández Rea
CONCEJAL SECRETARIO

